



Nº 4-14

Apoyo y traslado de GRR Regional

Compra de medicamentos

Pago de recurso de consejero y auxiliares de la UAPS Tiquia

Traslado de embarazadas y embarazadas

Compra de uniformes de protección personal

Apoyo a ultrasonidos de embarazadas

Apoyo en exámenes laboratoriales a personas de bajos recursos

Apoyo y coordinación de CETG y UAPS en actividades de Covid-19

Nº 8 En acuerdos y compromisos de parte de la red de salud estos muy agradecidos por todo el apoyo brindado por la Corporación Municipal al sector salud en el municipio de la Tiquia Copan, en lo que es apoyo con personal contratado, compra de medicamentos, alimentación y transporte. Nº 9 Si no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal deprocurado El Cab. los Abiertos Rendición de Cuentas del Componente Salud firmando por constancia.

German Guerra
Alcalde Municipal

Linda Margarita Lemos
Vice-Alcalde Municipal

Jaime Juan Fuentes Interiano
Primer Regidor



Linda Margarita Lemos
Segunda Regidora

Mario Alexis Pinto Giron
Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Luis Alfonso Pinto Brito
Quinto Regidor

Osman Ricardo Leon
Sexto Regidor

ACTA Nº 103

Municipalidad de la Tiquia Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrada el dia Jueves 06 de Mayo del 2021, Presidida por el señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverria con asistencia de la profesora, Francisco Dias Escalante Vice-Alcalde Municipal, de los Regidores PRIMERO: Jaime Juan Fuentes Interiano SEGUNDA: Linda Margarita Lemos TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO: Osman Ricardo Leon, Presentes el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar, del Secretario Municipal que da fe



Nº1 El señor Alcalde Municipal después de comprobar el Quorum declara por abierta la sesión Nº2 Inicia la sesión anterior Nº3 Se llega a discutir y aprueba el acta de la sesión anterior Nº4 El Secretario Municipal da lectura a la correspondencia recibida. Nº5 Solicitud del Consejo de la Aldea El Campanario Municipal por presente es para solicitarle una ayuda para la cerca de la Iglesia de nuestra comunidad. Le certamos con una parte de materiales como ser: 140 bloques y 2 rollos de alambre. Necesitamos lo siguiente:

- 13 Tubos galvanizados de 2 pulgadas (para postes)
- 400 bloques de 5 pulgadas
- 50 bolsas de cemento (en fundición)
- 20 bolsas de cemento (en paja de bloque)
- 30 varillas de $3/8$ legítimo.

DA POR APROBADO: La Corporación Municipal para la cerca de la Iglesia de la comunidad de El Campanario Nº6 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la Supervisora intermunicipal de la Red Manchontí y la Coordinadora UAPS Aldea Nueva Dra. Olga Iris Martínez, por medio de la presente es para solicitar su apoyo en el cambio del sistema eléctrico del Centro de Salud UAPS Aldea Nueva, ya que se están presentando fallos en la red de Frio donde se almacenan Vacunas, también cuando se esteriliza material y equipo usado en la unidad de salud, representa un peligro para la persona que lo hace ya que la conexión está en el aire. Contar con una buena conexión eléctrica es fundamental para el buen funcionamiento del centro de Salud. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud de Reparación Eléctrica del UAPS de Aldea Nueva. Nº7 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la coordinadora del UAPS de Aldea Nueva, la presente es para solicitar apoyo económico para combustible ya que iniciamos con jornada de vacunación contra COVID-19, influenza, desparasitación y vacuna sostenida, por lo que es necesario trasladarnos a diferentes comunidades que son Zamargual, Chigellares, Teopasuche, La Zona, San Francisco y Aldea Nueva.

Dicha jornada tendrá una duración del 6 de Mayo al 31 y parte de Junio, por lo que solicitamos un apoyo en combustible de 1,500.00 lempiras. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada



Nº 446

en apoyo de combustible a la jornada de vacunación del UNPS de Aldea Nueva Nº 8. Solicito de venta de Dominios Plenos solicitar a la Corporación Municipal la cual hacer acompañar la documentación respectiva. Solicito envíen a quien corresponda a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no haya perjuicio a terceros ni a la comunidad siendo los siguientes: 1) LEVIN GEOVANNY CARVAJAL CARDONA con identidad N° 0413-1989-00798, ubicado en Pedernales J. que Cogen Jurisdicción de este municipio. 2) LIDIA FUENTES MIRANDA con identidad N° 0413-1977-00136, ubicado en la comunidad de Botrerillas Jurisdicción de este municipio. Nº 9 la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y a la vez autoriza al señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverría para que se avoque al SEL STORE o solicitar crédito los materiales que se utilizarán en el proyecto de electrificación de un barrio de la aldea San Francisco, Jurisdicción de este municipio, se realizará según número de cotización 2051700, con un Sub Total de Lps 37,786.06, Impuesto Lps 5667.91 esto hace un total de Lps. 43,453.97 comprometiéndose a cancelar con fondos transferencia. Nº 10 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo No. 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2021, debido a los trasposos o transferencias entre asignaciones presupuestarias de objeto de gasto de funcionamiento e inversión con fondos de transferencia, a fin de asignar presupuesto a diferentes objetos y proyectos de algunos Programas, en cumplimiento al artículo No. 98 Ley de Municipalidades, para cumplir presupuestario y financieramente las obligaciones, mismas que se detallan de la siguiente manera.

Trasposo Entre Asignaciones Presupuestarias de Objeto de Gasto de Funcionamiento e Inversión

TRASPOSO DE MAS (+)

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
Prog								
							Vida Mejor	L 850,000.00
							Salud Educación	
							Transferencia de capital a instituciones de la	



11	02	000	002	000	55110	11001-01	Administración Central Sector Salud/Fuerza Honduras	100,000.00
11	01	000	002	000	55110	11-001-01	Transferencia de capital a instituciones de la Administración Central Sector Vivienda	100,000.00
11	04	001	000	001	23400	11-04-01	Mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos PRD-Honduras	650,000.00 300,000.00
13	01	003	000	001	47210	11-001-01	Mejoramiento de carreteras de los Tenjes Nuevo Compadre Barrancas	100,000.00
13	01	006	000	001	47216	11-001-01	Pavimentación de tramo en Aldea Luzero Platónares, APOYO a la pequeña y mediana empresa Apoyo a productores agrícolas	100,000.00 100,000.00
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Infraestructura Municipal Adquisición de bienes municipales Maquinas y equipo de construcción Cretroexcavadora	100,000.00 350,000.00 380,000.00
TOTAL TRANS PASO DE MAS								1500,000.00

TRANS PASOS DE MENOS (-)

Proy	Sub Proy	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento Administración Financiera Tesorería Municipal	800,000.00 800,000.00
23	00	00	001	00	16100	11-001-01	Beneficios Unidades Municipales/Unidad Técnica Municipal	570,000.00
24	00	000	001	000	16100	11-001-01	Beneficios Unidades Municipales/Dirección Municipal de Justicia	130,000.00
24	00	000	002	000	16100	11-001-01	Beneficios Vida Mejor Sector Educación Construcción de cerco de escuela	100,000.00 290,000.00
11	03	007	00	01	47210	11	Minería de Aldea El Compadre	140,000.00



N° 448

						Sector Niñez y Juventud	150,000.00
						Transferencias a asociaciones	
11	05	000	001	000	54200	11001-01 civiles sin fines de lucro	150,000.00
						Toda Por La Paz	310,000.00
						Sector Cultura	
						Transferencias a asociaciones	
12	01	000	001	006	54200	11001-01 civiles sin fines de lucro	170,000.00
						Sector deportes	
						Transferencias a asociaciones	
12	02	000	001	006	54200	11001-01 civiles sin fines de lucro	140,000.00
						Infraestructura	100,000.00
						Pavimentación en	
						trazo en Valle	
14	01	001	000	001	47210	11001-01 Magdalena	100,000.00
						TOTAL TRASPASOS DE MENOS	1,500,000.00

La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO las modificaciones (Traspasos o Transferencias) al Presupuesto Municipal del año 2021, solicitados por el señor Alcalde Municipal No 11. Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el consejo de Aldeas La Cuchilla, en donde el Patronato y Consejo de la iglesia Católica de la comunidad de la Cuchilla Plataneros, en vista de la necesidad de proteger la infraestructura de nuestro Templo con un muro Perimetral y varandal de balaustrés, les estamos SOLICITANDO su colaboración con materiales de construcción detallados de la siguiente manera:

N°	Descripción	Cantidad
1	Material selecto o del sitio para compactar	160 m ³
2	Cemento	570 bolsas
3	Arena	6.28 m ³
4	Grava	28.37 m ³
5	Agua	16.50 m ³
6	Varilla # 3 1/2 pulg corrugado	245 lances
7	Varilla # 2 lisa	52 lances
8	Bloques 6 pulg	1210 bloques
9	Piedra para cimentación c. glopeo	53 m ³
10	Balaustrés	175 unidades

La Corporación Municipal DA POR APROBADO: los materiales de construcción cemento, varilla 1/2 corrugado, varilla lisa, bloques y beneficia de la Iglesia de la Aldea La Cuchilla. No 12 Se recibió una



solicitud del Doctor Manuel Ramos responsable de la UAPS de esta Cabecera Municipal, en la cual expone la situación actual de la Pandemia del COVID-19 en nuestro municipio, informando que los casos de contagio se han incrementado de manera considerable, para prevenir más contagios se hace necesario contar la cadena de transmisión, siendo necesario para ello contar con un equipo de respuesta rápida, para implementar bloqueos, rastreos y cercos epidemiológicos, para tal efecto solicito se contrate nuevamente un Medico, una enfermera profesional y un asistente de medicina. La Corporación Municipal consiente de la realidad que vivimos y actuando de manera responsable, considera de alta prioridad la solicitud presentada, considerando además que aun estamos bajo el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno de la Republica. POR TANTO: En uso de las atribuciones que la ley le confiere ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que a partir del 17 de mayo del presente año proceda a contratar los servicios de un Medico, una enfermera y a un Asistente de Medico, dicha contratación sera por un termino de dos (2) meses, en virtud de lo anterior los contratos tendran vigencia hasta el 17 de Julio de 2021. Los salarios mensuales para cada uno de los profesionales que se contraten (Medico, Enfermera y Asistente) corresponden a los establecidos por la Secretaria de Salud, siendo estos: Para el Doctor L. 29,333.63, para la enfermera profesional L. 12,600.00 y para el asistente medico L. 11,450.43. Los fondos para cubrir los pagos de los contratos aprobados provienen de la transferencia que el Gobierno Central destino a este municipio, concretamente de porcentaje que corresponde al treinta y cinco por ciento (35%) del Programa Vida Mejor, observando para estas contrataciones lo dispuesto en el Decreto legislativo No. 18-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 30 de abril de 2021, mediante el cual se reforma el artículo 194 de la disposiciones Generales del Presupuesto del presente año fiscal. La misma pandemia del COVID-19 ha provocado muchas situaciones que afectan de distintas maneras a nuestros compatriotas, tal es el caso del desempleo, por esta razon los profesionales que se contraten deben ser personas que actualmente se encuentren desempleados, a cuyo efecto presentar Declaración Jurada para acreditar que esta contratación es su unica fuente de



FOLIO N° 450

empleo y que no tengan trabajo permanente. El Secretario Municipal, deberá certificar el presente acuerdo y remitirlo a la Tesorería Municipal, al Contador, a la Oficina de Información Pública y al Auditor Interno para que surta los efectos de ley.

N° 13 El señor Alcalde Municipal Germán Guerra Echeverría da a conocer a la Honorable Corporación que llevo a cabo la construcción de seis (6) viviendas a la comunidad de San Buena Ventura Jirga Copan estas viviendas serán para las personas que fueron afectadas por las tormentas Tropicales ETA y IOTA que perdieron sus viviendas en la comunidad antes mencionada. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la construcción de viviendas, de las personas afectadas por las tormentas Tropicales ETA y IOTA en la comunidad de San Buena Ventura Jirga Copan.

N° 14 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Comité de la comunidad de Samarguala en donde solicitan a la Corporación Municipal el drenaje de la quebrada de nombre samarguala que debido a las tormentas ETA y IOTA fuimos afectados por tal razón solicitamos el drenaje de la quebrada que afecta nuestras propiedades. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud para el drenaje de la quebrada de Samarguala para lo cual quedan aprobados 25 horas de retroexcavación. **N° 15** no habiendo más de que tratar el señor municipal da por cerrada la sesión firmada por constancia.

Germán Guerra
Alcalde Municipal

Alma Jara
Primer Regidor

Manuel
Tercer Regidor

Luís Quinto
Quinto Regidor

Abel
Vice-Alcalde Municipal

Linda Margarita Jenclos
Segunda Regidora

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Osman R.P.
Sexto Regidor

